Bogotá, D. C. 16-10-2026

21022026E2038477
Código de Verificación: 3f713

Señor

LUIS ANDRES SADOVNIK ROJAS
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)
Correo electrónico: correspondenciadespachada@crc.gov.co
Carrera 7 # 1N-28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca - Colombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
CRA 7 1N-28 POPAYAN TL: 8333232
COMUNICACIONES RECIBIDAS – RESPUESTA
SDP-13612-2026
Fecha: 20-10-2026
Hora: 11:50 AM

Asunto: Respuesta al Reporte de información, soporte de las Actas Únicas de Control al Tráfico ilegal de Flora y Fauna Silvestre (AUCTIFFS), primer y segundo trimestre del afio 2026 con Radicado Ambiente N° 2026E1046086 de 2026.

Respetado señor Sadovnik

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha recibido por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), el radicado del asunto, mediante el cual "*remite la informaci6n correspondiente a las Actas Únicas de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre (AUCTIFFS) diligenciadas durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2026*"; además de solicitar "*la asignaci6n de un nuevo rango de numeraci6n consecutiva para la impresi6n de 1.000 ejemplares de formatos AUCTIFFS*"

Por tanto, en atención a la solicitud realizada, desde la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución 2064 de 2010, asigna la numeración para la impresión de mil (1000) ejemplares de AUCTIFFS iniciando a partir del número 287421 hasta el número 288420,

De igual manera, nos permitimos solicitar a su entidad, realizar los reportes de manera trimestral de acuerdo con el deber establecido en el artículo 35 de la Resolución 2064 de 2010, que dispone la obligación a las autoridades ambientales de reportar a este Ministerio la información del uso de las AUCTIFFS, con periodicidad trimestral durante los cinco (5) primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, con copia al correo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos info@minambiente.gov.co y al correo electrónico wbarbosa@minambiente.gov.co.

Para su control, con relación al estado de reporte de uso de las AUCTIFFS, a continuación, en la Tabla 1 se presenta la relación histórica de los periodos y las series numéricas de las actas asignadas a la corporación, las cuales a este momento suman un total de 6000.

Tabla 1. Relación histórica de los periodos y las series numéricas de AUCTIFFS asignadas a la corporación.

ENTIDAD	Año	DESDE	HASTA	CANTIDAD
CRC	2011	50000	50999	1000
	2015	144656	145155	500
	2018	196356	197355	1000
	2020	222856	223855	1000
	2024	261271	262270	1000
	2025	269771	270270	500
	2026	287421	288420	1000
Total, Códigos Asignados a CRC				6000

Fuente: Ambiente - 2026.

Respecto a la obligación del reporte de la información de las AUCTIFFS usadas para el recurso "*FLORA MADERABLE y NO MADERABLE*" y exclusivamente para el periodo de tiempo de las actas usadas a partir del año 2016, se facilitó como medio de acopio de esta información una sección en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)[1], del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), disponiendo para este fin el siguiente link: http://snif.ideam.gov.co/ideam-snif-web/, y haciendo clic en el botón de "Ingreso". Esto conforme al requerimiento de reporte trimestral de información forestal dispuesto por el Decreto 1655 de 2017.

Para acceder a la plataforma del SNIF se hace necesario que la Autoridad Ambiental utilice el usuario y clave asignado por el IDEAM. Dado el caso que no cuente con usuario y clave del SNIF, deberá comunicarse con la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM, al correo institucional de asistencia snif.usuario@ideam.gov.co; y gestionar la creación de usuario y clave para el acceso al reporte en mención.

Quedamos atentos, para aclarar las inquietudes que surjan sobre el particular y realizar los acompañamientos técnicos que se requieran a su entidad, en el marco de las competencias establecidas a este Ministerio.

Cordialmente,

Juliana Hurtado Rassi

Firmado digitalmente por Juliana Hurtado Rassi
Fecha: 2026.10.16 15:46:39 -05'00'

JULIANA HURTADO RASSI
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Wilmar Gustavo Barbosa Cadena - Profesional Especializado Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales GGIBRFN – DBBSE

Reviso: Sandra Carolina Díaz Mesa – Coordinadora Grupo GIBRFN – DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

[1] http://www.siac.gov.co/SNIF.html